



*Cámara de Representantes*

Comisión Investigadora sobre todo el  
proceso que condujo a la construcción  
de la  
planta regasificadora en  
Puntas de Sayago

---

XLVIIIa. Legislatura  
Tercer período

## **COMISIÓN INVESTIGADORA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada el  
día 7 de diciembre de 2017  
(Sin corregir)

ACTA 28

**COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE  
TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO**

(Sesión del día 7 de diciembre de 2017)

**SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 15)

—Como todos ustedes saben hemos tomado la decisión de prorrogar las actuaciones de esta comisión hasta el 30 de marzo. Es la intención del Gobierno, en la medida en que no surja ningún inconveniente, cerrarla en esa fecha.

De momento, entonces, yo diría que nosotros retomaríamos las actuaciones el primer jueves de marzo, si les parece bien, y el jueves 22 tendríamos que hacer el cierre. Este sería el último jueves que tenemos para hacer el cierre; allí resolveríamos y fijaríamos la fecha de entrega de informes. Ahí veríamos qué plazo nos fijamos y cada cual dirá. Yo ya tengo todo preparado, pero no sé cómo están ustedes.

Para esta reunión no hemos citado a nadie, pero el diputado Abdala nos había dicho que tenía algún documento nuevo para presentar y no sé si alguien más tendrá algunas consideraciones para hacer al respecto.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- La propuesta formulada por el señor presidente, en principio, me parece absolutamente razonable. ¿La fecha del 22 de marzo implicaría dar el cierre definitivo, pero la presentación de informes sería posterior?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí, estoy totalmente de acuerdo.

Yo dije 22 de marzo porque es el último jueves hábil que tenemos. Entonces, ese día cerramos, tomamos las dos decisiones básicas que tenemos que votar.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Entonces, reglamentariamente, podemos presentar los informes después del vencimiento del plazo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí. Nosotros ahí votamos y fijamos el plazo de entrega de los documentos, que es posterior.

Si está aclarado ese punto, damos la palabra al señor diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Tengo algunas informaciones para solicitar, adicionales o complementarias de las que ya han venido, para que podamos tramitar con Gas Sayago de aquí en adelante y disponer de ellas antes del vencimiento del plazo. Además, tengo dos documentos para presentar.

Pero antes de eso quisiera hacer otra consulta a la mesa y es si hemos tenido -presumo que no hemos tenido mayor éxito, porque no hemos recibido ninguna documentación- alguna respuesta, versión o información de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a las gestión que oportunamente hicimos varios de nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No he recibido ninguna novedad. Inclusive, hará un mes tuve oportunidad de estar con el ministro, le pregunté si seguían esas actuaciones y me dijo que tenía presente esa solicitud que hicimos. Pero no he tenido ninguna respuesta. No me cuesta nada consultar de nuevo para su tranquilidad.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Creo que sería un dato pertinente saber qué gestión hizo el ministerio. Supongo que habrá mandado una nota; eventualmente capaz que nos pueden enviar una copia para agregar a los antecedentes. Es presumible, no lo sé, lo dirá el ministerio, que con relación a esa nota no hayamos tenido ningún retorno. Si pudiéramos confirmar eso no estaría de más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si les parece bien, primero voy a hacer una consulta verbal.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Perfecto.

Asimismo, tengo tres solicitudes de información, que son las siguientes. Hubo un hecho superviniente, pero que por supuesto es un efecto de los hechos que estamos investigando -que quede claro; en eso quiero ser muy cuidadoso-, con relación a algo que inclusive estuvimos analizando en la comisión cuando compareció la Liga de Defensa Comercial y las empresas acreedoras de OAS y que están en el concurso que se lleva adelante, y ese hecho superviniente es que el Juzgado de Concurso de Primer Turno, donde se tramita el concurso, le trabó embargo a Gas Sayago a solicitud de OAS, en razón de algunos certificados de obra impagos a criterio de la empresa constructora, por US\$ 14.149.000. Pediría que se le hiciera llegar una solicitud de información a Gas Sayago con relación a esto, a los efectos de que corrobore ese aspecto y de que nos pueda brindar información con relación a ese asunto.

La segunda consulta tiene que ver con algo que también fue tema de análisis en esta comisión y es el de los salarios que se pagan en Gas Sayago. La última información conocida al respecto nos lo proporcionó la señora Ministra de Industria, Energía y Minería cuando hizo consideraciones -inclusive, bastante coincidentes con las nuestras en algún aspecto con relación a ese tema- y nos dijo que ella había transmitido su punto de vista con relación a esto a las empresas accionistas, a Ancap y a UTE, y que, asimismo le constaba que estas empresas habían trasladado ese temperamento a la empresa Gas Sayago en términos de formularle una indicación de que analizaran, revieran o reestructuraran esta situación. Sobre eso pediría que se le consultara a Gas Sayago, a fin de ver si efectivamente algo de esto ocurrió, está en vías de pasar o si no ha ocurrido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Me permite, señor diputado?

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Por supuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La consulta la vamos a hacer desde este punto de vista: en virtud de expresiones de la ministra Cosse, si han tenido directivas de UTE y de Ancap relativas al tema de ajuste salarial.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** De acuerdo.

Le recomiendo a la mesa, si me permite, que se remita a la versión taquigráfica de cuando vino la ministra, porque esto quedó todo registrado y ella fue muy clara, concreta y transparente en este sentido.

La tercera información que queremos solicitar para nosotros es particularmente relevante, porque tiene que ver con uno de los temas de mayor importancia que, a mi juicio, ha investigado la comisión, que es el de la obra conexas de la interconexión del gasoducto con el gasoducto Cruz del Sur.

Recientemente, recibimos una copiosa documentación que la secretaría nos proporcionó por medios electrónicos, a través de un *pendrive*; la estuve revisando personalmente y con mucha gente que colabora conmigo y francamente no encontré -no digo que no esté, y miren que revisamos, dimos vuelta, y entramos en todos los archivos que al respecto se nos proporcionaron- los precios que ofertaron las dieciocho empresas que presentaron propuestas para la construcción de esta obra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Usted habla de la interconexión desde el muelle a la...

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Con el gasoducto Cruz del Sur; la obra que llevó adelante OAS, que se culminó en la parte terrestre y quedó pendiente en el tramo subfluvial. Por ejemplo, en el caso específico de OAS, que fue la empresa constructora, aquí aparecen informaciones diversas: documentación sobre la conformación de la sociedad, antecedentes, sistema de gestión de calidad, declaración de capacidad financiera, índice financiero, referencias bancarias, etcétera, pero la propuesta económica no está. Yo no la encontré; capaz que está y pido asesoramiento para que me digan dónde la encuentro. Reitero: yo no la encontré. Es más, estoy pensando o deduciendo que la información que nos mandaron pertenece más a la etapa de preselección. No lo puedo afirmar categóricamente, pero me quedé con la impresión de que lo que vino de las ofertas es de la etapa inicial, cuando fueron preseleccionadas, no de la licitación definitiva, que es lo que más importa. En este caso, los precios son determinantes; según lo que surja de esa información, las conclusiones pueden derivar hacia un lado o hacia el otro.

Finalmente, voy a entregar dos documentos a los que pude acceder. Uno de ellos tiene relación con la denuncia que se planteó en la justicia de Brasil referida al actual gobernador Pimentel en función de un acuerdo de delación cuya copia nosotros presentamos cuando se inició esta investigación. En este primer documento hay una serie de actuaciones del Ministerio Público. Estamos hablando de documentaciones preparatorias, si se quiere, que tienen un valor más bien judicial o procesal porque hay más de una nota de la viceprocuradora general de la República de Brasil -Procuraduría General es el nombre alternativo que tiene el Ministerio Público Federal en el Brasil- solicitando la homologación de ese acuerdo de delación y hay una resolución, más de una, del ministro relator. El ministro relator es aquel miembro del Superior Tribunal de Justicia, que es donde se procesa la causa de Pimentel, que tiene a su cargo este asunto en cuanto al diligenciamiento, a la instrucción. Precisamente hay disposiciones del señor ministro Benjamín Herman, que es quien está encargado de este asunto, en el sentido de homologar este acuerdo de delación. Esto tiene un valor estrictamente vinculado con los aspectos procesales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Esos documentos están autenticados?

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente, le respondo esa pregunta inmediatamente después de hacer referencia a otro documento, y usted me va a entender.

El otro documento es un informe de la Policía Federal del Brasil, auxiliar del Ministerio Público, ya concretamente en la fase de investigación de este asunto y particularmente de los distintos casos que involucran al señor Pimentel, uno de los cuales, como todos sabemos, se referiría -hablando en condicional, por supuesto- a la construcción de la planta regasificadora en Uruguay. Este informe de la Policía Federal está dirigido también al Superior Tribunal de Justicia, que es donde se tramita esta causa, e indica o contiene una serie de conclusiones con relación a actuaciones preliminares, pesquisas e indagatorias que se realizaron con relación a los distintos asuntos, incluyendo, naturalmente, el que a nosotros nos ocupa, o por lo menos el que ha sido objeto de análisis e integra el objeto de investigación de esta Comisión.

En este caso, y no en el otro -pido disculpas, pero llegué hasta donde he podido llegar-, solicité que un traductor hiciera la traducción íntegra del documento que refiere al caso que nos ocupa, que es el llamado evento cuatro. Por lo tanto, también agrego esa traducción íntegra que contiene, incluso, un resumen del acuerdo de delación y las conclusiones de la Policía Federal, que son conclusiones preliminares y recomendaciones que le formula a la autoridad judicial, al Superior Tribunal de Justicia.

Yendo a la pregunta del señor presidente, en este momento estos documentos no están autenticados, pero quiero decir lo siguiente, porque es la verdad material de las cosas. Particularmente me refiero a este último, que me parece que puede ser el más relevante. No quiero adelantarme a sacar conclusiones de ningún tipo, porque probablemente este documento tampoco pruebe cabalmente nada; en todo caso se trata de elementos que se procesaron con relación a esto en el Brasil, que quiero aportar para que luego cada uno saque sus conclusiones. Yo recibí este documento, pero puede encontrarse en Internet, y puedo indicar dónde. Tengo la captura de pantalla, está publicado íntegramente en Internet, tal como yo lo voy a entregar, y además de eso está firmado por una funcionaria de la Policía Federal del Brasil, que se llama Denise Días Rosas Ribeiro, delegada de la Policía Federal, como dice aquí, y coordinadora de la Operación Acrónimo, que es la que en el marco del Lava Jato se realizó con relación al gobernador Pimentel. Debo decir que yo me puse en contacto con la señora Denise Días Rosas Ribeiro, y telefónicamente me confirmó la autenticidad del documento y me solicitó, a los efectos de la certificación o autenticación definitiva -ella no estaba en condiciones de hacerla como autoridad policial, porque además, como policía federal, depende del Ministerio Público en estas actuaciones por lo menos-, que me dirigiera a la Fiscalía, a la Procuraduría General de la República, cosa que hice. Hasta ahora no he tenido respuesta. Informo en qué situación están las cosas y hasta dónde he podido avanzar, sobre la base, repito -no es por abrir un debate ahora-, de que nosotros no somos una autoridad judicial, no tenemos potestades ni competencias de imputar a nadie ninguna circunstancia, sino simplemente estamos investigando hechos o, por lo menos, reuniendo indicios de los hechos que estamos analizando. Desde esa perspectiva, entiendo que estos elementos pueden revestir alguna significación o algún valor. Es eso lo que estoy entregando a la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin ser un experto en esta materia -me voy a asesorar al respecto; voy a ser franco-, creo que deberíamos proceder igual que con los otros documentos, teniendo en cuenta que son simples fotocopias. Por supuesto, no dudo de que usted habló con esa funcionaria, pero como se trata de un tema que se generó en otro país y no podemos constatar la documentación -tal como ocurrió con los demás documentos en los que hemos trabajado-, para poder opinar, ya sea a favor o en contra -no he leído su contenido-, creo que debemos darle validez.

Por lo tanto, creo que lo que correspondería hacer, en principio, para poder tomar en consideración estos documentos, es validarlos. Entonces, me voy a encargar de ir al Ministerio de Relaciones Exteriores -si usted quiere me acompaña, como hicimos la otra vez-, voy a pedir audiencia al ministro y le voy a presentar estos documentos para que él proceda a su autenticación.

Entonces, si las autoridades consideran que se pueden validar estos documentos, los tendremos en cuenta. Creo que ese es el criterio que debemos emplear, ya que es con el que nos manejamos en el caso anterior; en esa oportunidad, no pudimos validar los documentos y no los tomamos en consideración. Por tanto, en este caso, voy a proceder de la misma manera, es decir, voy a ir al Ministerio de Relaciones Exteriores y voy a pedir la correspondiente validación, y si eso se logra los tomaremos en cuenta. Por supuesto, eso no quita que los lea; además, usted me está adelantando que se trata de un elemento más y que de ellos no surge nada concluyente. De todos modos, creo que debo proceder con esa seriedad, al igual que usted, con toda seriedad, me proporciona la documentación.

¿Estamos de acuerdo?

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Estoy absolutamente de acuerdo.

Por supuesto, creo que las expectativas de que podamos tener éxito son acotadas, pero es un camino que hay que transitar. Lo digo simplemente por una razón que usted ya deducirá. Con relación al documento original, hace seis u ocho meses que recorrimos ese camino sin éxito, pero creo que hay que hacerlo igual para agotar la instancia.

Naturalmente, si nos sorprendiera -probablemente sea así- el vencimiento del plazo, en el mes de marzo, creo que con relación a estos elementos cada quien tendrá que darle y asignarle el valor que considere conveniente, o que entienda que corresponde asignarle. Yo entiendo que no están autenticados, lo que no quiere decir que no se puedan llevar a la justicia para que los autentique. Digo esto por una razón muy sencilla: usted y yo -y varios de nosotros- fuimos a la Suprema Corte de Justicia para pedir la misma colaboración que solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Suprema Corte nos contestó que no tenía potestades para ir por ese camino. En realidad, esas potestades solo las tiene un juez en una causa concreta, porque en el marco de los mecanismos de cooperación internacional hay procedimientos muy claros por los que se libra un exhorto a la justicia de otro país y allí, con toda certeza, hay una respuesta en un sentido o en otro. Pero eso pertenece al terreno de las conclusiones que cada legislador y cada sector parlamentario extraiga de todo esto; de esta y de todas las demás actuaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El procedimiento que voy a seguir es para dar las garantías del caso a todos los que estamos acá.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Estoy absolutamente de acuerdo con que se vaya por ese camino. **SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Comparto el camino que propone el señor presidente, pero eso no inhibe que se distribuya la documentación para que todos la conozcamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por supuesto; voy a solicitar a la secretaria que fotocopie la documentación para que cada uno de nosotros pueda tener una copia, con la debida traducción.

Además, voy a iniciar la gestión inmediatamente a fin de presentar los documentos al ministro, porque lo más importante es dar las garantías del caso, que es algo que hasta ahora siempre hemos dado.

(Diálogos)

—Entonces, vamos a distribuir la documentación y vamos a trabajar para llevar adelante esta gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como dije anteriormente, voy a solicitar una entrevista con el señor ministro, y si el señor diputado Abdala me quiere acompañar, puede hacerlo.

(Diálogos)

—Por otro lado, quiero informar que la próxima sesión es el jueves 8 de marzo; tendremos enero y febrero para reflexionar, leer y analizar todos estos documentos.

(Diálogos)

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 36)